



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de agosto de 2007
Español
Original: inglés

Carta de fecha 17 de agosto de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente la evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de China en el mes de julio de 2007 (véase el anexo). Esta evaluación ha sido preparada bajo muy propia responsabilidad, tras celebrar consultas con otros miembros del Consejo de Seguridad. Le agradecería que tuviera a bien disponer la distribución de la presente carta y de su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Wang **Guangya**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 17 de agosto de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de China (julio de 2007)

Durante la Presidencia de China, el Consejo de Seguridad celebró 14 reuniones y consultas del plenario en 14 ocasiones. Se aprobaron cinco resoluciones y tres declaraciones de la Presidencia. El Presidente también dio a conocer tres comunicados de prensa en nombre del Consejo.

África

República Centroafricana

El 3 de julio, en consultas del plenario, el Consejo de Seguridad escuchó la información presentada por el Representante Especial del Secretario General, General Lamine Cissé, sobre la situación en la República Centroafricana y la labor de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BONUCA). En un comunicado de prensa (SC/9069) dado a conocer posteriormente, los miembros del Consejo alentaron a las autoridades de la República Centroafricana a que organizaran un diálogo con todas las fuerzas políticas y la sociedad civil a fin de consolidar la paz y la estabilidad y a que intensificaran sus esfuerzos, con la ayuda de sus asociados internacionales, para luchar contra la pobreza y promover el desarrollo económico sostenible. Los miembros del Consejo también expresaron su agradecimiento a la Comunidad Económica y Monetaria del África Central por las actividades de la fuerza multinacional de la Comunidad en la República Centroafricana, así como a la Unión Africana y la Unión Europea por su apoyo político.

Guinea-Bissau

El 10 de julio, en consultas del plenario, el Representante del Secretario General en Guinea-Bissau, Sr. Shola Omoregie, informó al Consejo de Seguridad de la evolución de la situación en Guinea-Bissau y de las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau. Sin dejar de destacar los progresos alcanzados, el Representante Especial señaló que la situación política en Guinea-Bissau seguía siendo frágil y que se necesitaba asistencia con carácter urgente. Inmediatamente después de la reunión, el Presidente del Consejo dio a conocer un comunicado de prensa (SC/9075), en que los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la formación del nuevo Gobierno de Guinea-Bissau y expresaron su esperanza de que el pacto de estabilidad política nacional sentara las bases de un genuino proceso de reconciliación. Los miembros del Consejo también expresaron su preocupación por el tenso clima político y el continuo empeoramiento de la situación socioeconómica y financiera en Guinea-Bissau. Los miembros del Consejo hicieron un llamamiento a la comunidad internacional para que siguiera prestando apoyo a Guinea-Bissau.

Sáhara Occidental

En las consultas celebradas el 11 de julio, el Consejo de Seguridad examinó el informe del Secretario General sobre el estado y la marcha de las negociaciones sobre el Sáhara Occidental (S/2007/385), y el Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, Sr. Peter van Walsum, informó al Consejo de los últimos acontecimientos, incluida la reunión celebrada los días 18 y 19 de junio de 2007, de conformidad con la resolución 1754 (2007). Tras las consultas celebradas, el Presidente del Consejo dio lectura a un comunicado de prensa (SC/9076), en que los miembros del Consejo apoyaron el acuerdo alcanzado por las partes de continuar las negociaciones en la segunda semana de agosto bajo los auspicios de las Naciones Unidas y expresaron su esperanza de que las partes aprovecharían la próxima ronda de negociaciones para entablar negociaciones sustantivas de buena fe sobre la forma de lograr avances, de conformidad con la resolución 1754 (2007).

Côte d'Ivoire

El 11 de julio, en consultas del plenario, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hédi Annabi, informó al Consejo de Seguridad de los últimos acontecimientos relacionados con el proceso de paz en Côte d'Ivoire, especialmente después del ataque del 29 de junio. El Subsecretario General indicó que el ataque no había tenido efectos visibles sobre el proceso de paz en Côte d'Ivoire. Sin embargo, la comunidad internacional debería mantenerse vigilante y seguir de cerca con atención tanto la situación de seguridad como los efectos del incidente a más largo plazo. Los miembros del Consejo, al tiempo que encomiaron la evolución positiva del proceso de paz, instaron a que se aplicara íntegramente el Acuerdo de Uagadugú. El 16 de julio, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1765 (2007), en que se prorrogaron los mandatos de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) y de las fuerzas francesas hasta el 15 de enero de 2008.

Chad/República Centroafricana

El 13 de julio, en consultas del plenario, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean-Marie Guéhenno, informó al Consejo de Seguridad de la propuesta francesa de enviar una fuerza provisional de la Unión Europea para proteger a los refugiados en la parte oriental del Chad y la parte nororiental de la República Centroafricana. La propuesta recibió una acogida positiva entre los miembros del Consejo. Algunos miembros del Consejo insistieron en que la operación debería procurar obtener el consentimiento de los Gobiernos interesados. Muchos miembros también desearon obtener información adicional de la Secretaría. Los miembros del Consejo reiteraron su preocupación por la situación humanitaria en la región, y expresaron su interés en conocer la información del Secretario General sobre las consultas que había celebrado con los Gobiernos del Chad y de la República Centroafricana.

Misión del Consejo de Seguridad en África

El 16 de julio, el Consejo de Seguridad celebró un debate, en el curso del cual los Representantes Permanentes de Sudáfrica, el Perú y Francia, que encabezaron la misión del Consejo de Seguridad en África, y el Encargado de Negocios de la Misión del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, presentaron el informe

sobre la misión (S/2007/421 y Corr.1) y destacaron las conclusiones y recomendaciones contenidas en él. Los representantes de Ghana, Bélgica, China, Côte d'Ivoire y la República Democrática del Congo también formularon declaraciones. Los miembros del Consejo subrayaron la importancia de proceder a un intercambio de opiniones con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sobre asuntos relacionados con la paz y la seguridad, y consideraron beneficioso que los dos órganos se reunieran una vez al año. Los miembros del Consejo consideraron importante estudiar la forma en que las Naciones Unidas podrían, según el caso, prestar asistencia a la Unión Africana mediante el suministro de recursos, en particular en los casos en que la Unión Africana desarrollara sus actividades bajo el mandato del Consejo. El Observador Permanente de la Unión Africana hizo suyo plenamente el informe de la misión y destacó la necesidad apremiante de apoyar a la Unión Africana en el establecimiento de su estructura de paz y seguridad.

Sanciones relativas a Somalia

El 23 de julio, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1766 (2007), en que se prorrogó el mandato del Grupo de Supervisión a que se hace referencia en el párrafo 3 de la resolución 1558 (2004) y se pidió al Secretario General que restableciera el Grupo de Supervisión por otros seis meses. En la resolución se pidió un informe de mitad de período y un informe final sobre la labor del Grupo de Supervisión, se pidió al Comité establecido en virtud de la resolución 751 (1992) que estudiara las recomendaciones que figuraban en los informes pertinentes del Grupo de Supervisión y se destacó la obligación de los Estados Miembros de cumplir plenamente las medidas impuestas en virtud de la resolución 733 (1992).

República Democrática del Congo

El 18 de julio, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean-Marie Guéhenno, informó al Consejo de la situación de seguridad imperante en los últimos tiempos en los Kivus, en la parte oriental de la República Democrática del Congo. Con posterioridad, el Consejo aprobó, el 23 de julio, una Declaración de la Presidencia (S/PRST/2007/28), en la que expresa su profunda preocupación por el empeoramiento de la situación de seguridad en la parte oriental de la República Democrática del Congo, insta a todas las partes interesadas a que eviten toda medida que conduzca a una confrontación militar y a que procuren encontrar una solución a la crisis actual por medios políticos y diplomáticos.

El 23 de julio, el Representante Permanente del Perú y Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2003) relativa a la República Democrática del Congo, Embajador Jorge Voto-Bernales, informó al Consejo acerca de los debates celebrados recientemente en el Comité en relación con el examen de las sanciones y el informe final del Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución 1698 (2006) (S/2007/423). El 31 de julio, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1768 (2007), en que se prorrogan las medidas relativas a las armas, el transporte y otras medidas financieras y referentes a viajes impuestas en las resoluciones pertinentes, así como el mandato del Grupo de Expertos hasta el 10 de agosto de 2007.

Etiopía/Eritrea

El 24 de julio, en consultas del plenario, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hédi Annabi, presentó al Consejo de Seguridad el último informe del Secretario General sobre Etiopía y Eritrea (S/2007/440) e informó de la evolución de la situación sobre el terreno. El 30 de julio, el Consejo aprobó la resolución 1767 (2007), en que prorrogó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) hasta el 31 de enero de 2008. En la resolución se exhortó a las partes a que mantuvieran su pleno compromiso con el Acuerdo de Cesación de Hostilidades y aliviaran la tensión, y a que cumplieran la decisión de la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía respecto de la delimitación y cooperaran plenamente con la Comisión de Límites. El Consejo acogió con beneplácito la continuación de las gestiones que estaba realizando el Secretario General, incluso para nombrar a un Representante Especial lo antes posible.

Sudán

El 11 de julio se distribuyó un proyecto de resolución entre los miembros del Consejo de Seguridad. En el proyecto se proponía, entre otras cosas, la autorización de la Operación híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur y se bosquejaba el tamaño, el mandato y la estructura de la operación. Tras una serie de consultas tensas, el 31 de julio el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1769 (2007), en que se autorizó el establecimiento, por un período inicial de 12 meses, de una operación híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur. Después de la votación, el Secretario General pronunció un discurso ante el Consejo, en el que calificó la resolución de histórica y sin precedentes. También atribuyó gran importancia al proceso político, que llevaría una paz duradera a Darfur mediante la concertación de un acuerdo amplio. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la resolución y se comprometieron a seguir cooperando con la Unión Africana y el Gobierno del Sudán a fin de llevar a cabo el despliegue de la operación híbrida en el marco cronológico previsto y lograr una solución apropiada de la cuestión de Darfur.

Asia

Afganistán

El 17 de julio, en consultas del plenario, el Consejo de Seguridad escuchó la exposición del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hédi Annabi, sobre la situación en el Afganistán y una serie de iniciativas internacionales, incluida la Conferencia de Roma sobre el estado de derecho en el Afganistán, celebrada los días 2 y 3 de julio, así como sobre la visita del Secretario General a Kabul. Inmediatamente después, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2007/27), en que acogió con beneplácito las iniciativas internacionales recientes, observó que esos acontecimientos reforzaban los progresos realizados hacia la aplicación de un enfoque integral de la seguridad, la gobernanza y el desarrollo del Afganistán, y reiteró su apoyo a los constantes esfuerzos del Gobierno del Afganistán, con la asistencia de la comunidad internacional, para que siguiera mejorando la situación en materia de seguridad y

seguir haciendo frente a la amenaza que representaban los talibanes, Al-Qaida y otros grupos extremistas.

Iraq

El 6 de julio, el Presidente del Consejo de Seguridad, en respuesta al Secretario General, (S/2007/413), confirmó que el Consejo acogía con beneplácito y apoyaba la planificación inmediata anunciada para la construcción de un nuevo recinto de las Naciones Unidas en Bagdad y no tenía objeciones a su intención de solicitar a la Asamblea General que autorizara los fondos necesarios, de conformidad con el procedimiento establecido.

Líbano

El 18 de julio, en consultas del plenario, el Consejo de Seguridad escuchó dos presentaciones de información, una de ellas por el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio, Sr. Michael Williams, acerca del último informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) (S/2007/392) y el informe del Equipo independiente de evaluación fronteriza del Líbano (S/2007/382), y la otra por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean-Marie Guéhenno, sobre la labor de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). Los miembros del Consejo reiteraron la importancia de que se cumplieran plenamente todas las disposiciones de la resolución 1701 (2006) y expresaron la esperanza de que todas las partes interesadas cooperaran plenamente con el Consejo y el Secretario General para lograr la cesación del fuego permanente y una solución a largo plazo, como se prevé en la resolución. Algunos miembros también expresaron su inquietud por las violaciones del espacio aéreo libanés por parte de Israel, las informaciones acerca de violaciones del embargo de armas y los ataques contra la FPNUL, entre otras cosas.

El 19 de julio, el Comisionado de la Comisión Internacional Independiente de Investigación, Sr. Serge Brammertz, presentó información al Consejo en relación con el octavo informe de la Comisión sobre la investigación del asesinato del ex Primer Ministro del Líbano, Sr. Rafif Hariri, y de otras víctimas (S/2007/424). El Comisionado dijo que se había identificado a algunas personas de interés que pueden haber estado involucrados en algunos aspectos del asesinato del Sr. Rafif Hariri, y que se habían encontrado vínculos comunes en una serie de casos. También advirtió al Consejo de que la situación de seguridad en el Líbano había empeorado, y destacó que era necesario garantizar la seguridad de los testigos y las personas que cooperaban con la Comisión. El Consejo también escuchó una declaración del Representante Permanente del Líbano. Posteriormente, en consultas del plenario, los miembros del Consejo reafirmaron su apoyo al trabajo de la Comisión y expresaron la esperanza de que la Comisión sacara a la luz la verdad lo antes posible para que se hiciera justicia a las víctimas.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

El 25 de julio, el Consejo de Seguridad escuchó la exposición que hizo el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz en el Oriente Medio, Sr. Michael Williams, en el marco de la reunión mensual pública de información sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de

Palestina. El Coordinador Especial dijo que en el último mes se había producido una serie de importantes acontecimientos que constituían un motivo de esperanza, el más notable de los cuales era la reanudación de los contactos entre la comunidad internacional e Israel con el Gobierno palestino del Primer Ministro Salam Fayyad. También comunicó al Consejo que los avances positivos se veían contrarrestados por una realidad problemática y cada vez más compleja sobre el terreno, donde la violencia continuaba y la situación humanitaria había empeorado. Posteriormente, en consultas del plenario, los miembros del Consejo estuvieron de acuerdo en términos generales con la evaluación de la situación realizada por el Coordinador Especial.

Nepal

El 26 de julio, el Representante Especial del Secretario General, Sr. Ian Martin, presentó al Consejo el informe más reciente del Secretario General sobre la solicitud de Nepal relativa a la asistencia de las Naciones Unidas a su proceso de paz (S/2007/442). El Representante Especial señaló que para que las elecciones a la Asamblea Constituyente se celebraran en noviembre del año en curso era necesario realizar una labor considerable en los ámbitos de la política y la seguridad, y que había que abordar cuestiones legislativas, técnicas y logísticas conexas a la brevedad posible. Los miembros del Consejo reiteraron su apoyo al proceso de paz en Nepal y exhortaron a que las elecciones fueran equitativas y transparentes y se celebraran en los plazos previstos.

Europa

Kosovo (Serbia)

En consultas del plenario celebradas el 9 de julio, el Consejo de Seguridad escuchó la exposición del Representante Especial del Secretario General para Kosovo, Sr. Joachim Rucker quien presentó el informe del Secretario General sobre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) (S/2007/395) y se refirió al progreso alcanzado por la misión en su labor y a los desafíos que encaraba. Los miembros del Consejo expresaron sus observaciones y expectativas en relación con la labor de la UNMIK.

Los días 16 y 20 de julio, los miembros del Consejo prosiguieron el debate sobre el proyecto de resolución revisado sobre el estatuto futuro de Kosovo, presentado por miembros europeos del Consejo, los Estados Unidos de América, y Alemania. Tras un debate pleno y un intercambio de opiniones, los miembros del Consejo no pudieron lograr acuerdo sobre el proyecto de resolución. En consecuencia, los copatrocinadores decidieron suspender los trabajos relacionados con el proyecto de resolución.

Georgia

El 26 de julio, en un debate celebrado a puerta cerrada, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hédi Annabi, presentó el informe del Secretario General sobre la situación en Abjasia (Georgia) (S/2007/439). El Representante Permanente de Georgia participó en el debate. En las siguientes consultas del plenario, los miembros del Consejo siguieron examinando la situación en Abjasia, acogieron con beneplácito la reunión de altos

representantes del Grupo de Amigos, celebrada en Bonn los días 27 y 28 de junio, e instaron a las partes a que aplicaran las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y el entendimiento alcanzado en la reunión del Grupo de Amigos. Algunos miembros del Consejo expresaron la esperanza que se pudiera celebrar una reunión oficiosa con la otra parte en el conflicto a la brevedad posible.

Otras cuestiones

Informe del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006)

El 10 de julio, en consultas del plenario, el Representante Permanente de Italia y Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), Embajador Marcello Spatafora, informó al Consejo de la labor realizada por el Comité en el período comprendido entre el 17 de abril y el 10 de julio de 2007, de conformidad con el apartado g) del párrafo 12 de la resolución 1718 (2006). El Embajador Spatafora informó al Consejo de que el Comité había aprobado, el 20 de junio de 2007, las directrices para la realización de su labor. También señaló que, aunque la responsabilidad primaria respecto de la aplicación de las disposiciones de la resolución 1718 (2006) incumbía a los Estados, el Comité estaba en condiciones de facilitar la aplicación de esas medidas, cuando se le solicitara.

Grupo de Trabajo oficioso del Consejo de Seguridad sobre la documentación del Consejo y otras cuestiones de procedimiento

El 10 de julio, el Representante Permanente de Eslovaquia, Embajador Peter Burian, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo oficioso sobre la documentación del Consejo y otras cuestiones de procedimiento, presentó al Consejo de Seguridad un informe provisional. Los miembros del Consejo agradecieron al Grupo de Trabajo oficioso la labor que había realizado y expresaron su apoyo a las medidas que pudieran mejorar la eficacia y la transparencia del Consejo.

Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados

El 23 de julio, el Representante Permanente de Francia y Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados, Embajador Jean-Marc de La Sablière, hizo una exposición ante los miembros del Consejo sobre el informe anual de las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo (S/2007/428). Los miembros del Consejo agradecieron los esfuerzos realizados por el Embajador de La Sablière durante su Presidencia, formularon observaciones sobre las actividades del Grupo de Trabajo y expresaron la esperanza de que la labor futura del Grupo de Trabajo pueda seguir mejorando la situación de los niños en los conflictos armados.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

El 9 de julio, el Presidente del Consejo de Seguridad dio lectura a una Declaración de la Presidencia (S/PRST/2007/26) relativa al ataque terrorista

cometido en Marib (República del Yemen) el 2 de julio de 2007. En la declaración, el Consejo condenó inequívocamente el ataque terrorista y expresó sus más sinceras condolencias a las víctimas de ese ataque y a sus familiares, así como a los pueblos y Gobiernos de la República del Yemen y del Reino de España. El Consejo destacó la necesidad de hacer comparecer ante la justicia a los implicados en ese acto terrorista e instó a todos los Estados a que, de conformidad con las obligaciones que les incumbían con arreglo al derecho internacional, prestaran apoyo y asistencia al Gobierno del Yemen a ese respecto.
